

(R. C. del S. 225)

10^{ta} ASAMBLEA 4^{ta} SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Num. 157
Aprobada en 7 de diciembre de 2010

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para declarar el año 2011 como el Centenario de Fundación del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico y que el Gobierno de Puerto Rico exhorte a conmemorar a la ciudadanía en general la aportación que ha realizado el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico en beneficio de la juventud puertorriqueña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad de Puerto Rico se fundó en Río Piedras el 12 de marzo de 1903. En 1908 el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica extendió a Puerto Rico la ayuda dispuesta por la Ley Morrill-Nelson, convirtiendo a la Universidad en una Institución por Concesión de Tierras (Land Grant). Esto impulsó el crecimiento de los estudios superiores. El 23 de septiembre de 1911 se estableció el Colegio de Agricultura en el Municipio de Mayagüez como parte de la Universidad de Puerto Rico.

Se acredita la fundación del Colegio a los esfuerzos conjuntos de D. W. May, fundador de la Estación Experimental Federal, José de Diego y Carmelo Alemar. Un año después se le cambió el nombre a Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas (CAAM), nombre con el cual se le conoció por 50 años.

Hoy, el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas se denomina "El Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico" y desde su fundación ha establecido la calidad de educación que merece nuestro pueblo. Ha forjado a los jóvenes que han pasado por ella en unos dignos profesionales que salen de sus salones para así contribuir al desarrollo económico de Puerto Rico.

De igual manera muchos países de Latinoamérica y de otras partes del mundo, han enviado a sus ciudadanos para que adquieran los conocimientos educativos que imparte el Recinto Universitario de Mayagüez y así puedan contribuir también a la educación de sus compatriotas.

A través de estos cien años de fundación se han escrito muchas historias de éxito y se seguirán escribiendo para engrandecer al Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico. Sus empleados, el cuerpo de profesores y administradores han laborado todos juntos para ofrecer lo mejor de sí y hacer de este centro universitario uno de excelencia educativa para la honra del pueblo puertorriqueño.

Los estudiantes, la razón de ser del Recinto Universitario de Mayagüez, también han contribuido a los logros de este centro, ya que ellos exigen año tras año una educación de

vanguardia, para así cumplir con los requisitos educativos y tecnológicos que exige el mundo cambiante. Muchos de los estudiantes que han pasado por este Recinto han contribuido con la administración del Gobierno de Puerto Rico, y sus acciones han dejado un legado a emular por los profesionales de nuestro país.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico considera meritorio declarar el año 2011 como el Centenario de Fundación del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico y reconocer la valiosa aportación que ha realizado esta entidad universitaria en forjar y graduar a miles de puertorriqueños en beneficio de nuestro país.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

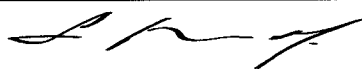
Sección 1.- Se declara el año 2011 como el Centenario de Fundación del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico y que el Gobierno de Puerto Rico exhorte a conmemorar a la ciudadanía en general la aportación que ha realizado el Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico en beneficio de la juventud puertorriqueña.

Sección 2.- El Departamento de Estado de Puerto Rico establecerá, mediante proclama, la declaración del año 2011 como el Centenario de Fundación del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.

Sección 3.- El Departamento de Estado, la Universidad de Puerto Rico, y el Recinto Universitario de Mayagüez, compartirán recursos y trabajarán en conjunto para divulgar, con la mayor amplitud, pero velando por el uso eficiente de los fondos públicos, a los medios de comunicación de Puerto Rico y, a todos los egresados del Recinto, sus familiares y ciudadanía en general, la declaración del año 2011 como el Centenario de Fundación del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.
9 de diciembre de 2010



Firma:

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios